

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 2: MATERIAL DE FERRETERÍA

EXPEDIENTE: CONTR 2026 74690

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FONTANERÍA Y FERRETERÍA EN GENERAL PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA (LOTE 2: MATERIAL DE FERRETERÍA)

LICITACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS **(12.954,10 €)**
- **IVA (21 %):** DOS MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS **(2.720,36 €)**
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS **(15.674,46 €)**

ADJUDICACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS **(12.954,10 €)**
- **IVA (21 %):** DOS MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS **(2.720,36 €)**
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS **(15.674,46 €)**

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria de la Secretaría General de fecha 27 de febrero de 2026, se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante Resolución de 04 de marzo de 2026, por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Huelva. Se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado de tramitación ordinaria, de acuerdo con el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP, teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha de 16 de abril de 2026, se aprueba el expediente de contratación, el gasto correspondiente, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y finalmente se ordena el inicio del procedimiento de adjudicación. El

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		15/05/2026	PÁGINA 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwRh29yp63s0Z1pNMZTnN76nXQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EVA MARIA VELASCO CAMACHO		29/05/2026 10:21:27	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTA1YTU3Mjg4ODIlyjgSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

anuncio de licitación se publicó el 17 de abril de 2026 en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación y se daba plazo para la presentación de proposiciones hasta las 12 horas y 00 minutos del día 05 de mayo de 2026.

TERCERO.- Dentro del plazo de presentación de ofertas y según el portal de licitación electrónica (SIREC), concurren los siguientes licitadores:

NIF – Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B06373013- INDUSTRIAS VELASCO CABRERA S.L.U.	04/05/2026 12:38	Sí
A27178789- OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	05/05/2026 12:00	Sí

CUARTO.- La apertura del sobre único (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) se produce el día 06 de mayo de 2026 y se realiza la evaluación de la documentación administrativa contenida en el mismo, siendo correcta en su totalidad, admitiéndose las tres ofertas presentadas.

El Anexo V del PCAP que rige la licitación es el modelo de proposición económica; en su encabezado aparece como dato a rellenar el LOTE para el que cada licitador cumplimenta el documento y adicionalmente tiene la nota a pie de página con numeración 38:

ANEXO V MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO ³⁷)
EXPEDIENTE:
TÍTULO:
LOTE: ³⁸

Dicha nota a pie de página contiene la indicación:

38 Deberá cumplimentarse una proposición económica por cada lote al que se licite.

La empresa OHL SERVICIOS INGESAN S.A. presenta una única proposición económica para los LOTES 1 y 2 de esta licitación de forma conjunta, por lo que atendiendo a lo indicado en el Anexo V del PCAP queda excluida de la licitación.

La otra propuesta recibida ha sido:

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		15/05/2026	PÁGINA 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwRh29yp63s0Z1pNMZTnN76nXQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EVA MARIA VELASCO CAMACHO		29/05/2026 10:21:27	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTA1YTU3Mjg4ODIIYjgSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Industrias Velasco Cabrera	
Propuesta económica (euros)	12.584,91

Según el apartado "7.B. Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja" del Anexo I del PCAP, se considerará anormalmente baja:

- Cuando concurriendo un solo licitador, la propuesta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en mas de 25 unidades porcentuales.

De acuerdo con lo anterior, en este caso no se da tal supuesto:

Industrias Velasco C	
Propuesta económica	12.584,91
Presupuesto base de licitación	12.954,10
% baja respecto a licitación	2,85 %

Respecto a las mejoras contempladas en el apartado 7.A.2 del Anexo I del PCAP:

- El licitador INDUSTRIAS VELASCO CABRERA SL no presenta ninguna mejora en la documentación aportada.

Tras valorar y clasificar las propuestas de acuerdo con los criterios de adjudicación del apartado 7. del Anexo I del PCAP obtenemos:

Industrias Velasco Cabrera	
Propuesta económica (euros)	12.584,91
Valoración PCAP propuesta económica (puntos)	70,00
Mejoras (puntos)	0,00
Total (puntos)	70,00

Siendo el licitador INDUSTRIAS VELASCO CABRERA S.L., el que obtiene mayor puntuación, de acuerdo con la cláusula "10.4. Documentación previa a la adjudicación", se realizará el requerimiento para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación.

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		15/05/2026	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NjYgwRh29yp63s0Z1pNMZTnN76nXQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EVA MARIA VELASCO CAMACHO		29/05/2026 10:21:27	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTA1YTU3Mjg4ODIiYjgSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

QUINTO.- La citada documentación es aportada el día 11 de mayo de 2026 por **INDUSTRIAS VELASCO CABRERA S.L.**, en tiempo y forma (SIREC – Portal de licitación electrónica), tras descargar y valorar la documentación en sesión de la unidad técnica de auxilio al Órgano de Contratación el 14 de mayo de 2026, se concluye: De acuerdo con la cláusula “**10.4. Documentación previa a la adjudicación**” del PCAP, la documentación indicada en sus distintos apartados **es completa y correcta.**

De acuerdo con la cláusula ‘**10.5. Adjudicación del contrato**’ del PCAP que rige la licitación:

*“Una vez comprobado que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación **le adjudicará** el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes.”*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y demás normas administrativas, concordantes de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, tal como establece el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el contrato de “SUMINISTRO DE MATERIALES DE FONTANERÍA Y FERRETERÍA EN GENERAL PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA (LOTE 2: MATERIAL DE FERRETERÍA)” a favor de a la empresa **INDUSTRIAS VELASCO CABRERA S.L** con **NIF B06373013**, al haber obtenido la mayor puntuación tras la valoración de todas las ofertas, por un importe de 12.954,10 € (IVA excluido), al que corresponde un IVA de 2.720,36 €, siendo el total de 15.674,46 €. Siendo los precios unitarios en los materiales a suministrar los siguientes:

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		15/05/2026	PÁGINA 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwRh29yp63s0Z1pNMZTn76nXQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EVA MARIA VELASCO CAMACHO		29/05/2026 10:21:27	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTA1YTU3Mjg4ODIIYjgSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Orden	Descripción	Precio Unitario
1	ACEITE MULTIUSO WD-40 400ML	16,630
2	ANTIORMIGAS MICROGRANULADO 250 gr.	4,897
3	BARRA ANTIPANICO GLOBAL EMB 900 C9 GV	132,488
4	BOBINA SECAMANOS PASTA 450 SERV. 1 ROLLO	4,447
5	BRIDA NEGRA 7,8X540 PAQUETE 100	28,731
6	BRIDA NYLON 100% BLANCA 4,5X280 BOLSA 100 UDS	12,910
7	BROCA PORCELANICO 4 MM EXTREME	14,990
8	BROCA PORCELANICO 5 MM EXTREME	15,820
9	BROCA PORCELANICO 6 MM EXTREME	16,414
10	BROCA PORCELANICO 8 MM EXTREME	20,155
11	CANAL 32X16 C/CINTA AUTOADHESIVA BLANCO	4,160
12	CANAleta SUELO 75X18 GRIS 2 MTS.	21,784
13	CERR. CORTAFUEGO 7770CE S/BOMBILLO	16,271
14	CILINDRO F5 30-30 ELEVA NORMAL NIQUEL	18,710
15	CINTA ANTIDESLIZANTE 18MX25MM	11,475
16	CINTA ANTIDESLIZANTE 18MX50MM	24,028
17	CINTA CARROCERA 36MM x 45 m	1,142
18	CINTA CARROCERA 48MM x 45 m	1,397
19	CINTA VULCANIZABLE 10MX19MM	12,685
20	DESATASCADOR ACCION RAPIDA MELT 1 LITRO	10,226

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		15/05/2026	PÁGINA 5 / 7
VERIFICACIÓN	NjYgWRh29yp63s0Z1pNMZTn76nXQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EVA MARIA VELASCO CAMACHO		29/05/2026 10:21:27	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTA1YTU3Mjg4ODIlyjgSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

21	ELECTRODO RUTILO 2.5 MM	0,121
22	ELMA CIERRE HIDRAULICO N° 4 o equivalente	125,726
23	EMPLASTE TOUPRET 4 KG FIBRA	14,946
24	ESMALTE BRILLO 568 AMARILLO MEDIO 5KG	68,762
25	ESMALTE PARDO, BLANCO, AZUL MARINO 4L	27,522
26	EZCURRA CERRADURA 700B LTDA. DS15 o equivalente	41,344
27	GRASA LITIO SPRAY	10,584
28	GUANTES NITRILO SIN POLVO TALLA 8-9 (CAJA 100U)	5,154
29	LIMPIADOR AIRNET A/A 750 ML	20,585
30	LIMPIADOR ANTIMOHO 1/2 LITRO	16,937
31	LIMPIAMETALES 150 ML	4,273
32	MALLA FIBRA VIDRIO 1x50 METRO	50,208
33	MALLA SOMBR.VERDE 4X5M.	22,347
34	MANTA FILTRANTE NEGRA 2X1 PPI-20-10	41,837
35	MOLDURA TABIQUE ADHESIVO 10X16	2,551
36	MOSQUETON BOMBERO C/ SEGURO M-6X60	1,154
37	PALETINA MAD 18	1,905
38	PEGAMENTO PVC BOTE 1/2KG	48,241
39	PINTURA BLATEM PROFESION MATE INT/EXT 22KG	52,852
40	PINTURA IMPERMEABILIZANTE CAUCHO BLANCO 15L	29,935
41	PINTURA IMPERMEABILIZANTE CAUCHO GRIS 15LT	45,135
42	PINTURA IMPERMEABILIZANTE CAUCHO ROJO 15L	41,240
43	PINTURA PLASTICA MATE INT/EXT BLANCO 15L	27,225
44	PINTURA TITAN ANTIHUMEDAD 1 KG	28,127
45	POMO 610 LLAVE-CONDENA LATON PULIDO	20,892
46	PINTURA PRF ANTIMANCHAS 4L	28,791
47	REVESTIMIENTO FACHADA PLASBELLA 15L	26,929
48	RODILLO 15CM	2,455
49	RODILLO HILO 22CM	5,292
50	ROLLO ISOTAPE 15M	16,548
51	SACO YESO RÁPIDO	5,512
52	SIKA MONOTOP SEAL MORTERO IMPERMEABLE	79,544
53	SIKABOND ADHESIVO DE MONTAJE	9,160
54	SIKAFILL 200 CAUCHO C/FIBRAS 5KG ROJO	43,425
55	SIKAFLEX 11 CARTUCHO BLANCO	12,695
56	SILICONA ADHESIVO CEYS TOTAL BLANCO	12,859
57	SILICONA ADHESIVO CEYS TOTAL TECH	12,859
58	SILICONA STOP MOHO BLANCO 280ML	8,893
59	SOPORTE A/A 60CM	44,142
60	SOPORTES A/A 46CM	13,904
61	SPRAY NEGRO ANTICALORICO	7,112
62	TAPAGRIETAS BLATEM PLÁSTICA 250CC	5,512
63	TESA POMO 3900 60/70 LP BOLA	47,349
64	TUBO ADHESIVO SELLADOR MULTIUSOS BLANCO	8,361
65	TUBO ADHESIVO SELLADOR MULTIUSOS GRIS	8,361
66	TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 50X10X1.5 MM	2,971

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado '3.- PLAZOS DE EJECUCIÓN' del Anexo I del PCAP, la duración del contrato será de **18 meses**, estando previsto su inicio el 15 de junio de 2026, sin posibilidad de prórroga.
El plazo de duración del contrato y sus prórrogas se ajustarán en todo caso a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

TERCERO.- De acuerdo con la cláusula 10.6 del PCAP que rige la licitación, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		15/05/2026	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwRh29yp63s0Z1pNMZTn76nXQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EVA MARIA VELASCO CAMACHO		29/05/2026 10:21:27	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTA1YTU3Mjg4ODIYjgSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

**Consejería de Justicia, Administración
Local y Función Pública
Delegación Territorial en Huelva**

151.2 de la LCSP.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a todos los candidatos y licitadores y publíquese en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 151 en relación con la disposición adicional decimoquinta LCSP.

Contra esta Resolución de adjudicación, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de **un mes** o interponer directamente recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de **dos meses**, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA DE TERRITORIAL
Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		15/05/2026	PÁGINA 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwRh29yp63s0Z1pNMZTnN76nXQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EVA MARIA VELASCO CAMACHO		29/05/2026 10:21:27	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTA1YTU3Mjg4ODIIYjgSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	